

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4420
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

16 SET. 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Santa Anselma .., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
GUERRERO ALCALDE HUGO	9.0	12.09.2013	27.09.2013	6.0
REBOLLEDO LABRIN JORGE	2.0	21.06.2013	24.06.2013	2.0
BASCHMAN OPAZO DANIELA	10	01.07.2013	12.07.2013	5.0
MARTINEZSILVA ROSA	4.0	15.07.2013	19.07.2013	12
MOSCOSO VILLALVA JORGE	2.0	15.07.2013	17.07.2013	3.0
MOSCOSO VILLALVA JORGE	3.0	21.08.2013	23.08.2013	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISJ/POF/ada




TELANDIA SILVA JERIA
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
SALUD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"